



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00341687- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Dirección de la Escuela de Filosofía eleva los informes docentes de ayudantía alumno ad-honorem por concurso realizada por el estudiante Maximiliano José Chirino, en las cátedras “Ética I” y “Filosofía Antigua” de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 22/2022 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a al alumno Maximiliano José Chirino, en la cátedra Ética I de la Escuela de Filosofía, a partir del 27 de agosto de 2021 y por el término de dos años;

Que por Resolución Nº 174/2022 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a al alumno Maximiliano José Chirino, en la cátedra Filosofía Antigua de la Escuela de Filosofía, a partir del 1 de abril de 2022 y por el término de dos años;

Que los profesores a cargo de las cátedras informan que el mencionado alumno ha cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

Que la Dirección de la Escuela de Filosofía solicita se extienda la certificación correspondiente de acuerdo con la reglamentación vigente;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno Maximiliano José Chirino D.N.I. 38.751.797, realizada en la cátedra “Ética I” de la Escuela de Filosofía, durante el período del 27 de agosto de 2021 al 26 de agosto de 2023.

ARTICULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno

Maximiliano José Chirino D.N.I. 38.751.797, realizada en la cátedra "Filosofía Antigua" de la Escuela de Filosofía, durante el período del 1º de abril de 2022 al 31 de marzo de 2024.

ARTICULO 3º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantías Alumnos correspondientes, al alumno mencionado, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.